



DEG

**División
Educación
General**

Prevención del Suicidio Adolescente

en el sistema educativo chileno





DEG

**División
Educación
General**

Prevención del Suicidio Adolescente

en el sistema educativo chileno





Ministra de Educación

Marcela Cubillos Sigall

Subsecretario de Educación

Raúl Figueroa Salas

Jefe División de Educación General

Raimundo Larraín Hurtado

**División de Educación General.
Ministerio de Educación de Chile.
Av. Libertador Bernardo O'higgins 1371,
Santiago de Chile.**

Noviembre, 2019

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el estudiante, el docente, el padre o la madre, el alumno" y sus respectivos plurales para referirse a hombres y mujeres.

Índice

Presentación	2
Pilares fundamentales de protección	3
• Pilares de protección de la familia	4
• Pilares de protección de la comunidad educativa	5
• Pilares de protección de la sociedad	7
Factores de riesgo y prevención del suicidio adolescente	9
• Los factores de riesgo recurrentes del suicidio adolescente	10
• ¿Cómo abordar la prevención del suicidio en familia?	11
• ¿Cómo abordar la prevención del suicidio desde las comunidades educativas?	12
Orientaciones para abordar el tema cuando sucede o existe un intento de suicidio	13
• Recomendaciones generales	14
• Recomendaciones para establecimientos educacionales	15
Glosario	18

Presentación

El objetivo de esta cartilla es orientar el quehacer pedagógico en las comunidades educativas en torno a la salud mental de quienes forman parte de ella, propiciar aprendizajes referidos al cuidado de cada uno y los demás en la práctica cotidiana, y abrir espacios de conocimiento y reflexión acerca de la autolesión o de la conducta suicida.

La valoración de la vida, el respeto, la autoestima, y el compartir en comunidad permiten mejorar el clima escolar y las relaciones que se dan en cada rincón de los establecimientos educacionales. Con ello, se propicia el compromiso y la participación por una educación integral y de calidad para todos.

Este documento introduce conceptos generales sobre cómo podemos prevenir, proteger y contener en temas de autocuidado, específicamente en lo que refiere al suicidio adolescente, que debe ser abordado según está establecido en la circular emitida por la Superintendencia de Educación, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales de Educación Básica y Media con reconocimiento oficial del Estado (Circular N° 482, 2018) y en sinergia a las "Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales" de MINSAL.



Prevenir, Proteger y Contener

Pilares

Fundamentales de protección

Familia



Comunidad
Escolar



Sociedad



Los tres pilares básicos de protección y autocuidado son la familia, la comunidad escolar y la sociedad. En ese orden abordaremos la responsabilidad y los desafíos de cada una de ellas.

Pilares de protección de la familia



Las escuelas y liceos forman parte de un complejo y valioso engranaje, donde la familia es la pieza fundamental. Solamente trabajando en conjunto con las familias, las comunidades educativas pueden llevar a cabo sus diseños, planificaciones, y lograr el objetivo de formar estudiantes con valores y un sentido de comunidad y responsabilidad social acorde con los tiempos que corren.

En la actualidad, la necesidad de una aproximación mutua y paulatina entre familias e institución educativa se ha convertido en un imperativo ineludible. La complejidad del mundo contemporáneo, por un lado y el desarrollo de las ciencias psicológicas y sociales, por otro, han sido los principales factores que han promovido este acercamiento. Sin lugar a dudas, la familia constituye el primer espacio de crecimiento y socialización de niños y niñas. En ella aprenden a hablar, a comer, a vincularse con los demás; aprenden los valores fundamentales y las normas de conducta que orientarán, en forma importante, el futuro de sus vidas. La familia es el primer espacio de respeto e intimidad y el núcleo en donde cada persona es amada incondicionalmente.

Por otra parte, la crianza de los hijos es una de las tareas más difíciles y satisfactorias del mundo; aquella para la cual nos sentimos menos preparados, ya

que la fuente de aprendizaje es la propia experiencia.

En su rol fundamental de acompañar, dirigir, proteger, entre muchos otros, la familia tiene la responsabilidad de crear un ambiente afectivo y de apego para guiar y resguardar una trayectoria de vida segura, con sentido de pertenencia, de ser y formar parte de un núcleo que permita cobijar y contener a quienes la integran. La familia es el lugar en donde los hijos pueden desarrollar herramientas para formar un carácter emocional y social basado en la autoestima, el juicio crítico y el control de impulsos, habilidades fundamentales para enfrentarse constructivamente a las variadas situaciones y circunstancias que se verán enfrentados en el curso de la vida.

Es muy importante promover la interacción familiar en torno a actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades prácticas e intelectuales en los niños aportando, además, a la valoración del "estar juntos"¹ y mejorar la comunicación entre los integrantes de la familia, a fin de desarrollar y cultivar espacios de confianza que beneficien el aprendizaje y el bienestar común. Ello

1. Aprendiendo en familia. Guía para apoyar a los padres y madres en la educación de sus hijos e hijas. MINEDUC Chile.

facilitará el fortalecimiento de lazos y permitirá modelar formas de ser, de sentir, de conocer, de pensar y de actuar en el mundo, logrando niños y familias que conviven de mejor manera entre ellos y con otros. La familia es la mejor escuela de convivencia.

El rol imperativo de la familia en la educación es irremplazable, sobre todo en el espacio escolar. Un niño con una familia alerta y acompañando su proceso evolutivo y educativo, es un niño que aprende distinto a aquel que no cuenta con este apoyo: Las habilidades sociales, el mejoramiento académico, las relaciones con sus pares, el comportamiento, el respeto por sí mismo y los demás, están supeditados a este factor. En resumen, cada situación de riesgo se minimiza cuando las personas tienen canales efectivos de comunicación, sienten que son importantes afectivamente para alguien, tienen intereses propios y cuentan con las capacidades y habilidades para enfrentarse a cualquier situación. La familia es el principal factor protector para los estudiantes de cualquier edad.

Pilares de protección de la comunidad educativa

Según la LGE², la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las Bases Curriculares que se determinen en conformidad a la LGE, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

El espacio escolar, por tanto, es un lugar de interacción cotidiana que aborda distintos flancos. Por una parte, permite aprender a convivir con otros, a dialogar y razonar con puntos de vista diversos y, por otra, nos enseña a transitar y dibujar nuestro propio trayecto de vida, entre miles de otros aprendizajes.

La forma como se relacionan los actores al interior de los establecimientos



2. Ley General de Educación.

educacionales es, finalmente, lo que puede traducirse en algunos casos en conocer a personas que convivirán por largos años: historias, anécdotas, logros y desafíos imborrables de su crecimiento, también, convivirán con momentos y actos de discriminación, injusticia y problemas que van más allá de sus responsabilidades.

Desde el punto de vista del establecimiento educacional, estos aspectos se abordan desde la Convivencia Escolar, donde los cánones indican que la convivencia se enseña y se aprende, transformándose no solo en una dimensión clave de los estándares e indicadores definidos para los establecimientos, sino que en un eje central de una comprensión amplia de calidad. Esto implica relevar el sentido formativo de la tarea educativa y dar espacio a procesos de diálogo y de participación democrática que propicien el pensamiento crítico y reflexivo, elementos que remiten directamente a la formación en y para la convivencia.

En este contexto, todas las normativas, regulaciones, protocolos, diagnósticos, planes de gestión y evaluaciones con los que cuentan las comunidades educativas, deben propiciar la apertura de la cultura escolar hacia el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos, deben ser acordados entre todos y tener la consecuencia y la realidad de cada institución educativa, dándole un sentido de pertenencia y valoración a las diferencias y particularidades de cada uno. Para ello, la educación inclusiva visibiliza y alerta a reconocer, en algunos casos, las necesidades educativas

especiales de carácter transitorio (déficit atencional, hiperactividad, etc.) o carácter permanente (ceguera, sordera, etc.), diversidad de género, orientación sexual, diversidad generacional, política, socioeconómicas, cultural y étnica, etc. Ellas son elementos constitutivos de la realidad que los establecimientos educacionales ya tienen, y que son abordados como oportunidades y no como problemas.

Poseer habilidades sociales que permitan integrarse a los grupos propios de la adolescencia en la escuela y la comunidad de forma positiva y poseer confianza en sí mismo y en los demás se enseña; destacar las experiencias positivas de los fracasos, eliminar todo tipo de burla, humillación o sentimientos de inseguridad, es tarea de los adultos. La familia, la escuela y la sociedad son responsable de mejorar la experiencia de vida de todos quienes están al cuidado del mundo adulto.

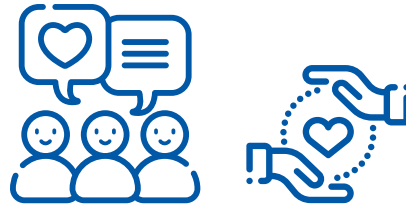
Con esto, nuestros niños y niñas fortalecerían su capacidad de autocontrol y poseerían una buena adaptabilidad, responsabilidad, persistencia, perseverancia, razonable calidad de ánimo y de los niveles de actividad, frente a adversidades.

Por tanto, la prevención de las prácticas de riesgo y, sobre todo, la conducta suicida en el sistema educacional implica la participación de toda la comunidad educativa -estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, familia, estudiantes y otros miembros que la integran-, y todos los espacios y rincones físicos y pedagógicos que el establecimiento educacional posee.

Pilares de protección de la sociedad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que el suicidio es una prioridad de salud pública. El primer informe mundial de la OMS sobre el suicidio, «Prevención del suicidio: un imperativo global», publicado en 2014, procura aumentar la sensibilización respecto de la importancia del suicidio y los intentos de suicidio para la salud pública, y otorgar a la prevención del suicidio alta prioridad en la agenda mundial de salud pública. También procura alentar y apoyar a los países para que desarrollen o fortalezcan estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública.

Desde el Currículum Nacional del Ministerio de Educación, el **desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales**: habilidades para vivir, habilidades tales como el autoconocimiento, la autorregulación, la resolución de problemas y las habilidades sociales, promueven un sano desarrollo psicosocial y actúan como factores protectores de la salud mental. Estas habilidades forman parte del despliegue curricular, a través de la implementación de los *Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT)*, disponibles en www.curriculumenlinea.cl



Constantemente se produce y publica una cantidad de informes y coberturas sobre personas que se causan daño o que ocupan estrategias para terminar con su vida; estas conductas se asocian a problemas de salud mental entre otros factores de riesgo.

En Chile, existe alta prevalencia de enfermedades mentales tales como; la depresión, ansiedad, el uso nocivo y abuso de alcohol y/o drogas, abuso sexual, otros asociados a factores mentales/ conductuales (sobrepeso, VIH/SIDA, etc.) y variadas patologías, entre otras. Para dar respuesta a esta problemática, Chile ha desarrollado una estrategia de salud pública por parte del Estado, traducida en la formulación e implementación de un Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría.

A continuación, se indican los principales factores de riesgo para conducta suicida en la etapa escolar, distinguiendo a su vez aquellos que han demostrado mayor asociación con estas conductas:³

3. Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales. Programa Nacional de Prevención del Suicidio. MINSAL (Elaboración en base a Barros et al., 2017; Manotiba's Youth Suicide Prevention Strategy & Team, 2014; Ministerio de Sanidad, 2012; OMS, 2001; OPS & OMS, 2014.)

<p>Ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo apoyo social. • Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales. • Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.). • Prácticas educativas severas o arbitrarias. • Alta exigencia académica. • Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego, etc. • Desorganización y/o conflictos comunitarios. • Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda.
<p>Familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos mentales en la familia. • Antecedentes familiares de suicidio. • Desventajas socioeconómicas. • Eventos estresantes en la familia. • Desestructuración o cambios significativos. • Problemas y conflictos.
<p>Individuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas). • Intento/s suicida/s previo/s. • Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos). • Suicidio de un par o referente significativo. • Desesperanza, estilo cognitivo pesimista. • Maltrato físico y/o abuso sexual. • Víctima de <i>bullying</i>. • Conductas autolesivas. • Ideación suicida persistente. • Discapacidad y/o problemas de salud crónicos. • Dificultades y retrasos en el desarrollo. • Dificultades y/o estrés escolar.

Factores de riesgo y prevención del suicidio adolescente



Las factores de riesgo recurrentes del suicidio adolescente

Hay múltiples razones por las cuales una persona puede llegar a atentar contra su vida, siendo algunas:

- Trastorno psicológico como la depresión, el trastorno bipolar o el de ansiedad, la esquizofrenia u otro.
- El consumo de drogas y/o alcohol u otra.
- Sentimientos de angustia, tristeza, fracaso, desesperanza, irritabilidad o agitación; efecto causado en algunos casos por:
 - El acoso, *bullying* o *ciberbullying*.
 - Fracaso escolar.
 - Abuso sexual, físico o psicológico.
 - Decepciones o rupturas amorosas.
 - Conflictos familiares (abandono, pérdida de una persona querida o figura significativa, desapego, situaciones de violencia intrafamiliar, entre varias).
 - Malas o pocas relaciones sociales (amigos, compañeros, profesores, u otros).
 - Periodos de estrés o presión (exámenes o pruebas escolares o de salud, postulaciones).
 - Amigos con comportamiento suicida o que aprueban la solución suicida.
- Llamadas de atención de carácter humillante.



¿Cómo abordar la prevención del suicidio en familia?

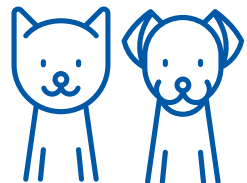
La familia debe estar alerta ante las señales de suicidio, constituyéndose en un factor protector al evitarlo.

¿Qué conductas deberían tener los miembros de la familia?

- Detectar a tiempo cambios en el estado de ánimo y conductas de la persona.
- Asegurarse que la persona no se quede sola, no se aisle y participe de espacios en que se sienta acogida y escuchada.
- Fortalecer el sentido de pertenencia al grupo familiar, reforzando que su persona es vital para el bienestar de la familia.
- Reforzar lo importante y valioso que es como persona y, así, potenciar su seguridad y autoestima.
- Compartir las preocupaciones que genera la posibilidad de suicidio con los demás.
- Involucrar a otros miembros de la familia, amigos o compañeros, pues ayuda a planificar en conjunto diversas estrategias para mantener a la persona segura.

¿Por qué compartir con otros la situación? Porque puede ser muy útil para:

- Ayudar a encontrar información.
- Analizar las diferentes opciones disponibles.
- Generar espacios donde se puedan evaluar distintas alternativas ante los problemas.
- Apoyar concretamente en la solución de algunas situaciones como problemas económicos, tareas cotidianas, entre otros.
- Acompañar a las visitas médicas (psiquiatra, psicólogo) o centro asistencial.
- Hacer un seguimiento y/o supervisión de las indicaciones médicas.
- Fortalecerse internamente para enfrentar de mejor manera los momentos de adversidad y abordarlos de modo tal que su efecto no comprometa la propia salud emocional.



¿Cómo abordar la prevención del suicidio desde las comunidades educativas?

- Contextualizar, brindar información estadística que permita dimensionar el fenómeno y salir del caso aislado. Es conveniente utilizar series históricas de estadísticas para analizar la progresión de la tasa de suicidio.
- Si se quiere comparar las cifras de suicidios entre países, hay que asegurarse de que se traten efectivamente de datos nacionales. Si se cuenta solo con datos de una ciudad o una provincia, el panorama puede cambiar mucho y no representar al país. Según la OMS, las expresiones como "epidemia de suicidios" y "el lugar con la mayor tasa de suicidios en el mundo" deberían evitarse.
- Usar fuentes auténticas y confiables.
- No informar sobre el comportamiento suicida como una respuesta entendible a los cambios o la degradación social o cultural.
- Contextualizar los casos de suicidio como problemáticas de salud mental, que tienen un carácter transitorio y que se asocian a algunos padecimientos o patologías.
- No informar acerca del suicidio como algo inexplicable o simplista. El suicidio nunca es el resultado de un solo factor o hecho; usualmente lo causa una compleja interacción de muchos factores.



Orientaciones para abordar el tema

cuando sucede o existe
un intento de suicidio



Recomendaciones generales

Para situaciones de postvención⁴

- Evitar glorificar al adolescente que se suicida como mártir. Si se lo idealiza, puede sugerir a las personas que se sienten vulnerables que la sociedad honra el comportamiento suicida. En vez de eso, deberá hacerse énfasis en lamentar la muerte de la persona.
- No repetir demasiadas veces la palabra suicidio. En todo caso, decir "muerte autoprovocada".
- No publicar notas que escriben y dejan los suicidas. Tampoco deben difundirse las fotografías de las víctimas ni de la escena del suicidio o del método empleado.
- Impedir que se informen detalles específicos del método usado.
- No dar razones simplistas.
- No usar estereotipos religiosos o culturales.
- No aportar culpas sobre el suicidio.
- No describir el suicidio como un método para enfrentar problemas personales tales como bancarrota, incapacidad de aprobar un examen, o abuso sexual.

Fuente: OMS por UNICEF. Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para periodistas "Suicidio" @unicef para cada niño.

⁴. Acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinadas a trabajar con las personas, familia o instituciones vinculadas a la persona que se quitó la vida.

Recomendaciones para establecimientos educacionales

¿Qué hacer frente a un intento o suicidio y acciones de postvención?⁵

Es necesario que todo establecimiento educacional cuente con herramientas para identificar y dar una primera respuesta a aquellos estudiantes en riesgo, pero también es fundamental que se encuentre preparado ante el intento o suicidio de un estudiante. Del manejo que el establecimiento muestre, sobre todo de estas dos últimas situaciones, dependerá que disminuya el riesgo de que vuelvan a suceder otra vez.

El concepto de postvención que alude a todas aquellas acciones que es necesario emprender con la comunidad educativa para:

- Reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio consumado por parte de otros miembros de la comunidad educativa.

- Facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado en el caso de pérdida.
- Identificar a estudiantes que se encuentren en potencial riesgo de presentar conducta suicida.

Es importante reconocer la alta vulnerabilidad de los y las estudiantes ante el efecto de contagio del suicidio, que ocurre cuando un suicidio consumado gatilla la ocurrencia de otros, pudiendo generarse efecto de imitación, donde se considere que el suicidio es un modelo imitable. En este sentido, es un mito pensar que el riesgo de contagio o imitación ocurre exclusivamente entre los pares más cercanos de quien cometió suicidio, puesto que en la medida de que se perciba algún tipo de similitud con la persona fallecida, se puede originar el contagio de la conducta (por ej. similar edad, género, preferencias o dificultades).

Para que un establecimiento educacional esté preparado para estas situaciones, es fundamental que disponga de protocolos de actuación que incluyan dentro de sus procedimientos una guía de comunicación para hablar con las personas involucradas en las distintas situaciones: padres, alumnos, personal del centro y medios de comunicación (Circular N° 482-2018, SUPEREDUC).

5. Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales. Programa Nacional de Prevención del Suicidio. MINSAL

Acciones a tomar con el o la estudiante

<p>Mantener la calma para no caer en improvisaciones y actuar de forma precipitada.</p>	<p>Acoger y escuchar al estudiante, haciéndolo sentir seguro y protegido.</p>	<p>Aplicar de manera inmediata la ruta o protocolo contenido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</p>
<p>Derivar a las instituciones y organismos especializados.</p>	<p>PROTEGER Y CONTENER</p>	<p>No interrogue ni indague de manera inoportuna al estudiante.</p> <p>No debe investigar los hechos. No es función de la escuela, sino de los organismos de salud recopilar los antecedentes generales.</p>
<p>Resguardar la intimidad e identidad del estudiante en todo momento, sin exponer su experiencia frente al resto de la comunidad educativa.</p>	<p>Tomar contacto inmediato con la familia y mantener una permanente comunicación con ella.</p>	<p>Dar credibilidad cuando un estudiante reconozca autolesiones o intención de autoagredirse.</p>

Se recomienda que el establecimiento educacional **disponga actividades y medidas pedagógicas con todos sus estamentos tan pronto sea posible**, considerando temas administrativos, herramientas formativas y comunicacionales, y gestione el apoyo profesional de las instituciones de salud y resguardo de derechos.

Acciones a tomar con el resto de la comunidad escolar y con la familia/apoderado/adulto protector del o la estudiante

DETECCIÓN O SOSPECHA DE UNA IDEACIÓN SUICIDA

Se informa al responsable o encargado que el establecimiento ha designado para abordar estas situaciones. El encargado siempre debe comunicar el hecho al director/a.

COMUNICACIÓN O CON LA FAMILIA Y/O APODERADO Y/O ADULTO PROTECTOR

El o la encargada reúne antecedentes generales que permitan contextualizar la situación: revisa el Libro de Clases, entrevista al profesor jefe, orientador u otro actor relevante y se comunica con la familia. Si la situación lo requiere, realiza una entrevista preliminar con el/la niño o adolescente. Consigna la información reunida en un informe y actúa con reserva, protegiendo la intimidad y privacidad del estudiante.

CUANDO HAY CERTEZA DE UN INTENTO SUICIDA

Si el estudiante llega con lesiones atribuibles a una autoagresión, o las realiza en el mismo establecimiento, relata lo que ha hecho, o dichas lesiones son presenciadas por un tercero.

SI SE TRATA DE UNA SOSPECHA

Observar los cambios significativos en el comportamiento del estudiante, y contrarrestar aquellos comentarios y rumores de otras personas acerca de una situación de esta índole.

Presentar los antecedentes inmediatamente a la familia y velar por el ingreso a servicio de salud de Urgencia más cercano.

Glosario

La palabra **Suicidio** es un latinismo, que proviene de las expresiones latinas *sui* (uno mismo) y *caedere* (matar).

Adolescencia: Etapa que transcurre entre los 11 y 19 años, que se divide en dos fases, la adolescencia temprana, desde los 12 a los 14 años y la adolescencia tardía, entre los 15 y los 19 años.

Bullying o acoso escolar: el comportamiento de los que maltratan sistemáticamente a otro mediante abuso de fuerza, de autoridad o de superioridad social o intelectual.

Ciberbullying: Es el uso de los medios de Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales o pares.

Contagio: Es el proceso por el cual un suicidio facilita la ocurrencia de otro suicidio, independientemente del conocimiento directo o indirecto del suicidio anterior.

Depresión: Es un trastorno mental que se caracteriza por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o falta de autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración.

Efecto Werther: También llamado "copycat", es el efecto imitativo de la conducta suicida. Su nombre deriva de la novela Las penas del joven Werther de Johann Wolfgang von Goethe, publicada en 1774, en la cual un joven enamorado decide quitarse la vida.

Ideación suicida: Pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método.

Identidad: Rasgos propios de un individuo, conciencia de la persona de ser ella misma y distinta a las demás.

Imitación: Es el proceso por el cual un suicidio ejerce un efecto de modelo imitable sobre suicidios posteriores.

Intento suicida: Conductas o actos que intencionalmente busca el ser humano para causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando la consumación de ésta.

Prevención del suicidio: Acciones orientadas a evitar que estos eventos ocurran, entre ellas reducción de acceso a medios para quitarse la vida, como pesticidas o armas de fuego, tratar a las personas con trastornos mentales, realizar seguimiento de pacientes con intentos de suicidio previos, fomentar un seguimiento responsable de los medios de comunicación masiva y formar a profesionales de atención primaria en salud.

Postvención: Acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinadas a trabajar con las personas, familia o instituciones vinculadas a la persona que se quitó la vida.

Suicidabilidad: Un continuo que va desde la mera ocurrencia hasta la consecución del suicidio, pasando por la ideación, la planificación y el intento suicida.

Suicidio consumado: Término que una persona en forma voluntaria e intencional hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

Fuentes:

- García y Jalón, E.; Peralta, V. Suicidio y Riesgo de Suicidio. Anales del Sistema Sanitario de Navarra. Vol.25, Suplemento 3, 2002
- UNICEF. Suicidio: Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas.2017
- Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas. MINEDUC Chile 2017.
- <https://kidshealth.org/>



